



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



**DECIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**11-04-2018**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VÍCTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJÓN VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTÉS

**TABLA:**

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACIÓN A.R.M.A. (ASOCIACIÓN REGIONAL MUNICIPIOS DE ATACAMA)
4. NOMBRE DE CALLES INMOBILIARIA KOYAM VITAL CONSTRUCCIÓN
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO, TRASPASO M\$2.743
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. CUENTA SEÑOR ALCALDE
8. TEMAS VARIOS

**02. LECTURA ACTAS ANTERIORES:**

Pendientes a próxima sesión.

**03. PRESENTACIÓN GESTIÓN ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA**

Sr. Alcalde, presenta a funcionarios que se desempeñan en la "ARMA", Secretario Ejecutivo Sr. Wilson Wastavino, Secretaria Srta. Paulina Ardiles, Relacionadora Pública y Encargada de Finanzas, Srta. Lehidí Jorquera, informan gestión año 2017 y proyecciones 2018. Incluye varios proyectos y convenios, con IPLACEX e INACAP, quienes ofrecerán apoyo en elaboración de proyectos para diversas entidades, capacitación a la comunidad, entre otras posibilidades, los municipios pueden ofrecer plazas para práctica profesional en las carreras que ofrecen los centros en convenio, lo que también es un aporte importante.

Se firmó también un convenio con la comisión filmica que permitirá que toda vez que se ocupe una locación para películas o documentales pase por esta comisión y paguen los impuestos correspondientes y también puedan incluir para el trabajo a personas de la comunidad de cada comuna.

Respecto del convenio con INACAP, se acota que se ha solicitado se establezca un seguimiento y permanente evaluación del convenio de modo que lo proyectado realmente se cumpla en forma óptima.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



Se ha establecido un convenio también con la Asociación de Municipios Rurales, "AMUR" a nivel nacional, en el tema del medio ambiente fundamentalmente.

El eclipse solar del año 2019, que se verá especialmente entre Incahuasi y Cachiyuyo, ha motivado a pensar en turismo astronómico. Se coordina con SERNATUR y la Universidad de Atacama con la que están en conversaciones para firma de convenio.

Están empeñados en realizar acciones de capacitación en la región para conseguir recursos creen que facilitando las posibilidades de capacitación trayéndolas a la región podría ser una fuente de ingresos y apoyo para los municipios a su vez.

Respecto de los recursos, se trata de cumplir con los acuerdos asumidos en la Asociación respecto del pago de cuotas mensuales. Secretario enfatiza en la concreción y puntualidad en el pago de las cuotas.

Informan respecto del balance en total se gastó lo mismo que ingresó. También están informando a través de la Ley de transparencia, en la página de la asociación.

Las proyecciones para el año es que al mes debía ingresa cuatro millones seiscientos mil pesos y los gastos fijos son cuatro millones quinientos ochenta y un peso, quedaría allí un saldo de diecinueve mil pesos.

Área a desarrollar son la consecución de recursos por proyectos e incrementar el desarrollo de las comunicaciones intra y extra organización.

La Asociación participa en el Consejo Regional de la Sociedad Civil. Secretario enumera las acciones realizadas en distintos temas los que encontrará en la presentación que se adjunta.

Respecto de los dineros del casino, aún se está gestionando la forma en que el casino entregue los recursos que en el momento de la licitación ofreció a la Región.

Sr. Alcalde y Concejales agradecen y felicitan a los funcionarios por la gestión realizada.

**Modificación Presupuestaria N°8 Dirección Administración y Finanzas:**

Dirección de Administración y Finanzas presenta modificación presupuestaria, Providencia N°8, se trata de un traspaso por M\$55.744 está visada por Control.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°104**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$55.744, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°08, 16 Abril 2018.

**Modificación Presupuestaria N°1 Área Cementerio:**

Encargado de Cementerio presenta una modificación presupuestaria que corresponde a traspaso para definir el saldo inicial de caja. Está visado por la Dirección de Control.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°105**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por Área Cementerio por la suma de M\$2.743, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°1, del 18 Abril 2018.

**4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Solicitud de Dirección Administración y Finanzas	Solicita se modifique el acuerdo que aprobó un aporte para la revista "Ecología y Turismo" Dado que lo que se debió aprobar fue una suscripción, el monto es el mismo.
-----	--	--

Se aprueba por unanimidad.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Acuerdo N°103**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar Acuerdo N°26 tomado en Sesión Ordinaria N°5 del 06 de Febrero 2018, en el sentido que se deberá autorizar **la suscripción** por parte del municipio a la Revista "Ecológica Turismo y Cultura" representada por el Sr. Juan Alegría Pizarro de Ediciones y Publicidad Amancay Ltda., en donde se anuncia en una página a color las acciones que desarrolla el municipio en este ámbito.

Se editarán 4 ejemplares en forma trimestral durante el año 2018, tendrá un valor a cancelar de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) más IVA por edición.

2.-	Dirección de Educación Municipal	Solicita se modifique el reglamento de compras y licitaciones de la municipalidad, para permitir que Educación pueda licitar por más de mil U.T.M.
-----	----------------------------------	--

Sr. Alcalde informa que el Ministerio indicó que los recursos SEP, deben ser invertidos antes del traspaso, por tanto, como hay que hacer compras mayores se requiere celeridad, para agilizar se requiere aumentar el límite de licitaciones.

Concejal Bogdanic acota que debe haber supervisión para evitar que pudiera comprar elementos que no se requieran o luego no se distribuyan. Sr. Alcalde informa que existe esa supervisión y en lo relativo al informe de Contraloría, el municipio debe informar al ente contralor para aclarar lo que aparece como aparente infracción.

**Acuerdo N°102**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar en el sentido que se permita al Departamento Educación Municipal, realizar licitaciones sobre 1000 U.T.M. en las adquisiciones tanto de Recursos S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial) como Subvención D.A.E.M. por los meses de Mayo y Junio de 2018.

Memo N°076, DEL 02 Mayo 2018, Jefe Departamento de Administración Municipal.

3.-	AFUSAM	Solicitan aporte para realizar actividad con los funcionarios por conmemoración del día del trabajador.
-----	--------	---

Se acuerda aportar \$ 2.000.000.- para que la organización pueda realizar la actividad. Sr. Alcalde expresa que monto se obtiene de los recursos de la COOPEUCH.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°106**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) a la Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar, representada por su Presidenta Srta. Olga Lilian Viñales Alfaro para solventar en parte, gastos asociados a la celebración "Día del Trabajo" y realizar convivencia con socios de la organización.

Providencia N°1, del 18 Abril 2018.

4.-	Club Deportivo "Unión Fútbol"	Solicita aporte de un trofeo para finalización de campeonato que han organizado.
-----	-------------------------------	--

Concejo acuerda aporte de veinticinco mil pesos.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



**Acuerdo N°114**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) al Club Deportivo, Recreativo, Social y Cultural, Unión Futsal, representado por su Presidenta Sra. Violeta Campillay Urriche para solventar en parte, gasto que se originará en la compra de premio para Campeonato organizado en cancha sintética del estadio municipal de la comuna.

5.-	Junta de Vecinos Barrio Yungay	Solicitan aporte para ir en apoyo de padres de un menor que falleció al nacer,. La situación económica de la familia es precaria para solventar servicios funerarios.
-----	--------------------------------	---

Se acuerda aportar la suma de doscientos cincuenta mil pesos.

**Acuerdo N°112**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Barrio Yungay, representado por su Presidenta Sra. Cathya Núñez Peralta para solventar en parte, gastos de servicios funerarios para familia de escasos recursos del sector, por fallecimiento de hijo menor Agustín Cerda Fredes (Q.E.P.D.).

6.-	Cuerpo de Bomberos de Vallenar	Solicitan aporte para viajar desde Vallenar al aeropuerto de Caldera desde donde viajarán a Stgo. Para participar en curso en la Junta Nacional de Bomberos sobre rescate urbano.
-----	--------------------------------	---

Se acuerda aportar ochenta mil pesos para combustible y ocupen un vehículo de ellos.

**Acuerdo N°110**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) al Cuerpo de Bomberos de Vallenar, representado por su Presidente Sr. Eduardo Carvajal Cruz, para solventar en parte, gasto de combustible que se originará en el traslado de voluntarios desde Vallenar al Aeropuerto de Caldera y viceversa, quienes participarán en Curso de Capacitación denominado "Rescate Urbano" en la ciudad de Santiago impartido por la Academia Nacional Sede Zona Central.

7.-	Junta de Vecinos Población Rafael Torreblanca	Solicitan aporte para realizar cena de celebración del día de las madres
-----	---	--

Acuerdan aportar cien mil pesos porque se trata de 70 personas.

**Acuerdo N°113**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos N°7, representado por su Presidente Sr. Mariano Herrera Saldías para solventar en parte, gastos que se originarán en la celebración del "Día de la Madre", cena que festejará a socias del sector.

8.-	Junta de Vecinos Imperial Bajo	Solicitan aporte para adquirir una malla rashell. Son 40 metros
-----	--------------------------------	---

Acuerdan aportar cuarenta mil pesos para que adquieran elementos para organizar una actividad que les permita obtener los recursos necesarios. Sr. Alcalde plantea la necesidad de conversarlo con las organizaciones en general de modo que todas soliciten lo necesario para realizar actividades y reunir sus propios recursos.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



El recurso se podrá entregar una vez que hayan rendido lo pendiente.

**Acuerdo N°111**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Imperial Bajo, representado por su Presidente Sr. César Gómez Huanchicay. para solventar en parte, gasto que se originará en la compra de malla raschel que se instalará en la sede social que ocupan para realizar actividades de la organización.

9.-	Junta de Vecinos Vista Alegre N° 185.	Solicita se les arriende una vivienda para ser usada como sede vecinal.
-----	---------------------------------------	---

Se comenta que en el sector hay dos sedes comunitarias además pueden usar una sala del colegio. Se acuerda enviar la solicitud a la DIDECO para que analice con la organización la forma de solucionar el tema.

10.-	Grupo folclórico Pasión Atacameña	Solicitan aporte para adquirir un estandarte que identifique la organización.
------	-----------------------------------	---

Se acuerda aportar veinticinco mil pesos.

**Acuerdo N°109**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) a la Agrupación Folklórica Pasión Atacameña, representada por su Presidenta Sra. Rosa Guerrero Díaz. para solventar en parte, la realización de actividades y reunir fondos para la adquisición de estandarte que los represente.

11.-	Club Adultos Mayores Años Dorados de Incahuasi	Solicitan aporte para adquirir premios y realizar una lota que les permitirá reunir fondos para la organización.
------	--	--

Concejales acuerdan aportar cuarenta mil pesos.

**Acuerdo N°108**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) al Club Adulto Mayor Años Dorados de Incahuasi, representado por su Presidenta Sra. Juana Escobar B. para solventar en parte, la compra de premios y realizar lotas reuniendo fondos en beneficio de la organización.

12.-	Club Deportivo Colo Colo	Solicitan aporte para adquirir premios puesto que organizan una lota para reunir recursos para el club.
------	--------------------------	---

Concejo acuerda aportar treinta mil pesos.

**Acuerdo N°107**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al Club Deportivo y Cultural Colo Colo, representado por su Presidenta Sra. Gladys Mena Huerta, para apoyar en parte, gasto que se originará en la compra de premios y realizar lota a beneficio de la organización.

13.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Remite informe respecto de la transferencia de patente de alcohol local "Entre Artes", el Concejo había denegado dicha transferencia, pero del informe jurídico se desprende que no hay posibilidad legal de realizar la denegación
------	--------------------------------	---

Concejo acata la información y deja sin efecto el acuerdo tomado con anterioridad, solicita que en general los locales de venta de alcohol sean fiscalizados.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



**Acuerdo N°115**

Por unanimidad de los presentes, se modifica Acuerdo N°84 Sesión Ordinaria N°10 de fecha 04 Abril 2018, que rechaza Transferencia Patente de Alcohol Rol N°400217 "Expendio de Cervezas" presentada por el Sr. Enrique Ayala González.

El Concejo acuerda autorizar la solicitud de transferencia de la Patente de Alcohol ubicada en el sector centro de la comuna, local denominado "Entre Artes", con domicilio en calle Brasil N°756. Se fundamenta dicho consentimiento, de acuerdo a lo señalado en Informe N°160 de la Dirección Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Abril 2018.

14.-	Sandra Ramírez Ibarbe	Solicita audiencia para participar en sesión de Concejo para plantear situación de productores y vendedores de licores artesanales.
------	-----------------------	---

Acuerdan participación próxima sesión.

15.-	Departamento de Inspección	Remite informe respecto a las fiscalizaciones efectuadas a los locales de alcoholes en los últimos días.
------	----------------------------	--

Se debe entregar copia a cada uno

16.-	Director Escuela Sara Benbow	Solicita que se considere no entregar en comodato la casa de la escuela pues se está ocupando.
------	------------------------------	--

Concejal Isla manifiesta que ellos se reúnen en la sede del A.P.R. la Gobernación les habría ofrecido el local en que funcionaba el Hogar de Menores, respecto de la casa, ésta tiene el mismo rol del colegio, por tanto habría que subdividir, proceso que se ha iniciado.

17.-	SECPLA	Solicita un espacio para presentar las líneas estratégicas del PLADECO y avances para el 2018-2020
------	--------	--

Se acuerda invitar a la próxima sesión.

18.-	Dirección de Administración y Finanzas	Solicita autorización para realizar licitación de banco en que se depositarán los recursos municipales, ello porque el contrato será mayor en tiempo al período alcaldicio.
------	--	---

Se acuerda autorizar la licitación.

19.-	Dirección Transito	Director informa respecto a consultas efectuadas por el Concejo. En el caso de la prestación de servicio dentro del recorrido normal de los colectivos, se puede efectuar, pero lo que será sancionado es el entrar al recorrido de otra línea de colectivos. En relación a la línea Quinta Valle, se permite que después de las 22 Hrs. Los colectivos de la línea Baquedano puedan dar la vuelta por ese sector. Respecto del colector de aguas lluvia informa que se está revisando todas las
------	--------------------	--



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



	zonas de riesgo incluidos los colectores.
--	---

Concejales comentan que hay un sector en la bajada del Cristo, en calle Manutara que revisar.

20.-	SECPLA	Solicitan aprobar convenio de cooperación con el Servicio País, el municipio debería aportar dos millones doscientos mil pesos, en dos cuotas, la primera por un millón quinientos cuarenta mil pesos pagadera al 30 de Mayo del mes de Mayo y la segunda por seiscientos sesenta mil pesos al 30 de Octubre de 2018
------	--------	--

Se aprueba por unanimidad el aporte a la Fundación para la Superación de la Pobreza.

**Acuerdo N°116**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Convenio de Colaboración entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar para implementar 2 intervenciones Servicio País destinadas a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas vinculadas a los ámbitos de Habitat y Salud.

Aportar a la ejecución del Programa, la suma de \$2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos), en las siguientes cuotas:

Primera cuota por un monto \$1.540.000 (Un millón quinientos cuarenta mil pesos), el 30 de Mayo de 2018.

Segunda cuota por un monto de \$660.000 (Seiscientos sesenta mil pesos), el 30 de Octubre de 2018.

Memo N°178, Director Secpla del 06 de Abril 2018.

**05.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**Judejut:**

Sr. Alcalde informa que el día Martes 8 de Mayo a las 17.00 Hrs. se inauguran los Judejut en el Paseo Ribereño de nuestra ciudad, participarán Chile, Bolivia y Perú. Deja el programa para difundir en el Concejo.

**06.- TEMAS VARIOS:**

**Farmacia comunitaria:**

Concejal Morales solicita tener en cuenta la posibilidad de adquirir medicamentos en Cuba aprovechando un viaje de alcaldes a ese país, Sr. Alcalde informa que mañana que estará en Santiago lo analizará con Alcalde Jadue.

**Pasantías por traspaso de educación:**

Concejal Isla, expresa que es necesario visitar la comuna de Barrancas para ver cómo se ha realizado el traspaso de Educación. Sr. Alcalde manifiesta que uno es Barrancas y otra visita es a la Araucanía en conjunto con el Servicio Local de Educación.

**Ordenanza de Acoso Callejero:**

Concejal Isla manifiesta la necesidad de visitar la comuna de Recoleta para ver cómo implementaron la Ordenanza de Acoso Callejero. Sr. Alcalde autoriza junto a una comisión de Concejales. Se pondrán de acuerdo.

**Materiales para colegio:**

Concejal Valderrama consulta si es posible que profesor de primer año básico solicite a los padres aportar al curso una resma de papel porque el colegio no tendría. Se informa que todos los colegios cuentan con recursos para ello, por tanto no corresponde que se pida a los alumnos. Sr. Alcalde lo consultará a Directora.



## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



### **Programa de techos:**

Concejal Morales consulta si este año se realizará un programa de techos para evitar a última hora entregar nylon. Sr. Alcalde informa que se inició el levantamiento, la próxima semana se aumentará el ítem para compra de techos.

### **Rendición de cuentas:**

Concejal Morales informa que el Club Adulto Mayor, Yolanda Cruz Malbrán recibió un aporte acordado por el Concejo, de cien mil pesos para apoyar en gastos médicos a una socia que sufrió un accidente, en el tiempo se extraviaron los documentos fundantes de la rendición, además que el acuerdo fue para pagar gastos de traslado no medicamentos, solicita modificar el acuerdo para que puedan rendir. Como pasó el tiempo, las señoras reunieron el dinero y lo devolvieron al municipio, la idea es que puedan recuperarlo. Secretaria lo analizará con Dirección Administración y Finanzas y Jurídico y se responderá.

### **Nombre de conjunto habitacional y calles:**

Secretaria informa que se trata de una villa con dos etapas, serían 11 calles. Se propone como nombre para la villa "Villa de Ballenar". Se solicita la presencia de Don Guillermo Ahumada, funcionario de la Dirección de Obras. Calles "5 de Enero", "24 de Octubre", Alfonso Sanguinetti"; se propone cambiar el nombre de la calle Torino, eso es posible puesto que el nombre sería sólo por costumbre. Como hay algunas calles que son continuidad, se ha producido algunas confusiones, por tanto, el funcionario de DOM solicitará a la empresa entregar un plano integrado con las dos etapas de modo que sea más fácil visualizar. Acuerdan por tanto, traer los nombres a la próxima sesión para finiquitar.

Concluye la sesión a las 17.45 horas.

  
  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NFR/nfr.-